

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1269

**COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS, DE
RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION
DEL AMBIENTE HUMANO, DE INTERESES
MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y
PORTUARIOS Y DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO**

Impreso el día 21 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2002

SUMARIO: **Plantas** de tratamiento de efluentes industriales y cloacales en todas las ciudades ribereñas del río Uruguay. Construcción. **Cettour** y **otros.** (4.516-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a efectivizar la construcción de plantas de tratamiento de efluentes industriales y cloacales en las ciudades ribereñas del río Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, adopte los recaudos necesarios a fin de posibilitar el comienzo de los estudios de proyectos y posterior construcción de plantas de tratamiento de efluentes industriales y cloacales en todas las ciudades ribereñas del río Uruguay y que, a través de la Cancillería argentina se solicite a la República Oriental de Uruguay y a la República Federativa del Brasil, adopten similar criterio.

Sala de las comisiones, 9 de octubre de 2002.

*Carlos A. Courel. – José O. Figueroa.
– Jorge A. Escobar. – José
R. Martínez Llano. – Ricardo*

*A. Patterson. – Marcelo J. A. Stubrin.
– Miguel R. Mukdise. – Rosana
A. Bertone. – Alfredo A. Martínez. –
Graciela I. Gastañaga. – Marcelo
L. Dragan. – Mario H. Bonacina. –
Elsa S. Quiroz. – Oscar R. González.
– Sarah A. Picazo. – Luis A.
R. Molinari Romero. – Mirta
E. Rubini. – José L. Fernández Valoni.
– Juan C. Lynch. – Julio C.
Accavallo. – Darío P. Alessandro. –
Guillermo Amstutz. – Miguel
A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. –
Liliana A. Bayonzo. – Marcela
A. Bianchi Silvestre. – Carlos R.
Brown. – Fortunato R. Cambareri. –
Omar D. Canevarolo. – Pascual
Cappelleri. – Daniel Carbonetto. –
Luis F. Cigogna. – Víctor H. Cisterna.
– Zulema B. Daher. – Daniel M.
Esaín. – Rubén H. Giustiniani. –
Ricardo C. Gómez. – Rafael
A. González. – Edgardo R. M. Grosso.
– Francisco V. Gutiérrez. – María
E. Herzovich. – Carlos R.
Iparraguirre. – Gracia M.
Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque.
– Mónica A. Kuney. – Carlos A.
Larreguy. – María T. Lernoud. –
Antonio A. Lorenzo. – Aída F.
Maldonado. – Rafael Martínez
Raymonda. – Miguel A.
Mastrogiacomo. – Juan C. Olivero. –
Carlos R. Raimundi. – Luis A.
Sebriano. – Francisco N. Sellarés. –
Julio R. F. Solanas. – Hugo G.
Storero. – Luis A. Trejo. – Ricardo H.
Vázquez. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Carlos A. Courel.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El crecimiento demográfico que se viene observando en las ciudades ribereñas al río Uruguay, tanto de las ubicadas en nuestro país, como en la República Oriental del Uruguay, no va a detenerse. Como contrapartida, estas ciudades en su gran mayoría no tienen una planta de tratamiento de efluentes industriales y cloacales, o las que sí existen se encuentran sobrepasadas en su capacidad técnica para cumplir con el objetivo para el cual fueron creadas, no sólo por la ya referida cuestión demográfica, sino también por el asentamiento de nuevas industrias, las que también evacuan los efluentes en el cauce que nos ocupa.

Las provincias argentinas se encuentran cada vez más empobrecidas, algunas endeudadas, y los municipios no cuentan con dinero suficiente para afrontar el proyecto y posterior construcción de la planta de tratamiento de efluentes industriales y cloacales, que es imprescindible para el normal funcionamiento de la ciudad y mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como para conservar el atractivo de los balnearios a lo largo de las costas ribereñas, para los turistas que las visitan durante todo el año y preferentemente en época veraniega.

La contaminación afecta no sólo la provisión de agua potable para el consumo humano, sino además el desarrollo ictícola en forma natural del que se abastece la población más carenciada; no nos olvidemos de que aquellos que poco tienen para comer mantienen a su familia con los peces que llevan a la mesa de su hogar, o permutándolos por otras mercaderías (verduras, frutas, huevos, leña, etcétera) con aquellos que tienen menor disposición para la pesca, produciéndose de ese modo una economía paralela —trueque— que ha tenido un desarrollo importante como salida alternativa en nuestro país, o en otros casos estos pescadores los venden por dinero en efectivo.

Por otra parte, también la captación de turistas exige que se mantenga la calidad de agua dentro de los parámetros de niveles aceptados para aguas de recreación, a los fines de que puedan disfrutar, los

visitantes ocasionales y, desde ya, los lugareños, de nadar en las orillas y, por qué no, también, de navegar y realizar cuanto deporte acuático se presente de acuerdo a las aptitudes físicas del individuo y posibilidades geográficas de la región.

El punto en el cual se evidencia en forma más significativa la contaminación del río es la mortandad de peces de todas las especies, que son muy variadas; en algunos casos, se debe a la contaminación con funguicidas como el pentaclorofenol, sustancia cuya comercialización se halla prohibida en nuestro país, pero que fue detectada al producirse el análisis de agua en las costas adyacentes al departamento federal, provincia de Entre Ríos, no pudiéndose individualizar al autor del hecho, por lo que las autoridades municipales y la Prefectura Naval Argentina están desarrollando tareas tendientes a concienciar a los productores de la zona, acerca de la toxicidad y prohibición de usar y comercializar dicho producto, que ya hace varios años fue prohibido en EE.UU., por ejemplo.

El progresivo deterioro del medio ambiente, causado por la emisión de múltiples contaminantes desde diversas fuentes, se ha convertido en un problema de la humanidad.

En otras palabras, el problema de la contaminación ambiental y más específicamente de la contaminación de las aguas, no es un problema tan sólo local, es decir, de aquel que produce el hecho contaminante; y de los pobladores que viven en zonas aledañas es un problema nacional, que afecta la salud pública y deteriora los recursos naturales: si se contamina en el norte, la corriente de las aguas hace que el problema se desplace al sur, irá en merma, pero aparecerá igualmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, podrá quizás diluirse con la fuerza del mar, o no.

Se trata de la globalización de los problemas, hoy día nadie puede decir, “a mí no me importa, a mí no me toca”. La postergación del interior del país por falta de disponibilidad económica, ya sea por la crisis en general o por la mala administración de los gobernantes elegidos por esos ciudadanos, en particular, salpica en mayor medida a todos los argentinos que utilicemos el agua potabilizada de la cuenca del río Uruguay y del río de la Plata.

Pero si nuestros hermanos uruguayos, separados de nosotros tan sólo por un río como frontera, no adoptaran una posición igual o mejor que la que se plantea, para atenuar o eliminar los contaminantes y/o potenciales focos de contaminación que evacuan en la cuenca que nos ocupa, poco se podrá hacer por el bien común de la humanidad, por el mantenimiento de la ecología mundial.

Este es un problema de todos. Por ese motivo es que pido, junto con quienes me acompañan en este proyecto, que el Poder Ejecutivo nacional arbitre los medios necesarios a los fines de poner en marcha el análisis y posterior ejecución de proyectos tendientes a dotar a todas las ciudades ribereñas de la costa del río Uruguay de plantas de tratamiento de

efluentes industriales y cloacales, así como también, a través de la Cancillería argentina, a cursar copia de la presente resolución para que la República Oriental del Uruguay adopte similar criterio, para dar a la brevedad posible solución al problema común que afecta a estos pueblos hermanos.

Por todas estas razones es que pido a mis colegas legisladores acompañen este proyecto y al señor presidente que disponga su aprobación.

*Hugo R. Cettour. – Jorge C. Daud. –
Dante Elizondo. – Ricardo C. Quintela.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, disponga lo necesario a los fines de que comiencen los estudios de

proyectos y posterior construcción de plantas de tratamiento de efluentes industriales y cloacales, en todas las ciudades ribereñas de la cuenca del río Uruguay.

Solicitar que a través de la Cancillería argentina, se curse copia del presente proyecto a la República Oriental del Uruguay, a los efectos de que adopte similar criterio al supra descrito, ello con el objeto de disminuir por parte de ambos países, los niveles de contaminación de las aguas que corren por este río de frontera, en beneficio de todos los habitantes de los países involucrados, en el entendimiento de que la acción conjunta repercute en beneficio y mejora la calidad del medio ambiente para toda la humanidad.

*Hugo R. Cettour. – Jorge C. Daud. –
Dante Elizondo. – Ricardo C. Quintela.*